

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

LADA SIN COSTO: 01 800 715 93 21

Tel: (753) 537 48 76

Uruapan, Mich. Av. Latinoamericana No. 345 Col. Ampl Recolución C.P. 60150 Tel. (452) 523 99 37 Pag. Web: www.fuymlim.com.mx Morelia, Mich. Tel. (443) 321 47 82

e-mail: fumylim@fumylim.com.mx

Irapuato, Gto., a 05 de Junio del 2019.

BRIGGS & STRATTON MÉXICO

Tel: (442) 101 6900 Ext. 6 Correo: macias.veronica@basco.com

AT'N: Verónica Macías Finance & H.R. Analyst

Por medio de la presente pongo a su consideración la cotización para el servicio profesional de control de plagas bajo la modalidad **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**, en las instalaciones de Briggs & Stratton. ubicada en Av. De las Misiones No. 41, Parque Industrial Bernardo Quintana, Querétaro, Qro., el cual consta de 3 etapas:

1.- IMPLANTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN:

\$1,500.00 + IVA Pago Único.

No.	Actividad	Incluye:
1	Diagnóstico inicial y análisis de riesgo.	Aplica.
2	Plan de seguimiento a recomendaciones.	No Aplica.
3	Cuadro básico de plaguicidas y rotación técnica.	Aplica.
4	Cálculo de rendimiento por área.	No Aplica.
5	Elaboración digital de croquis de ubicación de dispositivos.	Aplica.
6	Elaboración de hojas de campo para cada de uno de los servicios.	Aplica.
7	Calendario de servicios y actividades anualizada.	Aplica.
8	Integración de las carpetas con información legal y técnica.	Aplica.
9	Programa de control de plagas y procedimientos por escrito.	Aplica.
10	Reubicación y/o instalación de señalizaciones, cebaderos y trampas para monitoreo y control.	Aplica.
11	Contrato de Prestación de Servicios.	Aplica.
12	Plática con el personal del cliente sobre biología y hábitos de las plagas.	Aplica.

2.- SERVICIOS PARA CONTROL DE PLAGAS:

\$1,980.00 + IVA Mensuales.

No.	Concepto/Actividad	Frecuencia
1	Fumigación general; Aspersión para control de insectos.	Mensual.
2	Roedores; Control y monitoreo en cebaderos y trampas.	Mensual.
3	Insectos Voladores; Control y monitoreo en lampara UV.	NO APLICA.
4	Insectos Rastreros; Control y monitoreo en trampas de goma.	NO APLICA.
5	Plagas en Registros de drenajes; Control.	Mensual.
6	Nidos de Aves; Prevención y control.	NO APLICA.
7	Control de Maleza; Aplicación de herbicidas.	NO APLICA.
8	Acciones correctivas; Por actividad de plagas.	Variable.
9	Atencion a llamadas de emergencia; Por actividad de plagas.	Variable.
10	Comunicación: Entrega de reportes y gráficas de tendencias.	Mensual.

Áreas a controlar:

> Interior y exterior definiendo los 3 cordones sanitarios. Se realizará un listado de todas y cada una de las áreas a tratar (Relacionada en el formato de cálculo de rendimientos).















Cd. Lázaro Cárdenas, Mich. Tel: (753) 537 48 76

> LADA SIN COSTO: 01 800 715 93 21

Uruapan, Mich.
Av. Latinoamericana No. 345
Col. Ampl Recolución C.P. 60150
Tel. (452) 523 99 37
Pag. Web: www.fuymlim.com.mx

Morelia, Mich. Tel. (443) 321 47 82

e-mail: fumylim@fumylim.com.mx

Plagas a Controlar:

- Insectos rastreros (Alacrán, Arañas, Cucarachas, Hormigas).
- Insectos Voladores (Moscas, Mosquitos).
- Roedores (Ratas, Ratones).

Plagas Ocasionales: (Termitas, víboras, abejas en enjambre, perros, gatos, fauna silvestre, etc.) se atenderán previa cotización y autorización del cliente.

- 3.- CHECK POINT. Evaluación del Programa de control de plagas.
 - 1. Evaluación anual para ser utilizada en la certificación que el cliente decida mejor le convenga.
 - 2. Revisión de documentación legal y técnica.
 - 3. Revisión física de dispositivos de monitoreo y control.
 - 4. Recorrido de inspección para detectar presencia de plagas o condiciones que faciliten su acceso, refugio y proliferación.
 - 5. Análisis de las gráficias de tendencias.
 - 6. Programación de acciones correctivas, a las desviaciones encontradas.
 - 7. La evaluación se realizará 1 vez al año para ser utilizada en la certificación que el Cliente decida mejor le convenga.

Notas:

- 1.-Condiciones de pago: La factura se emitirá los primeros 5 días del mes y El Cliente tendrá hasta el último día para pagar.
- 2.-Sostenimiento de precio: 60 días. 3.-Garantía: 30 días de acción residual.

¿Por qué contratar a FUMYLIM?

- ✓ Contamos con licencia sanitaria expedida por la SSA.
- ✓ Contamos con un seguro de responsabilidad civil por \$100,000.00 Dólares.
- ✓ Contamos con técnicos calificados y certificados por CONOCER.
- ✓ Somos miembros de la NPMA (USA) y de la ANCPU (México)
- ✓ Contamos con el distintivo de seguridad BAYER para el manejo de plaguicidas.
- ✓ Contamos con un software propio especializado que permite llevar un seguimiento claro y confiable de las actividades programadas y su ejecución lo que garantiza la calidad total en nuestros servicios, así como el uso correcto y seguro de plaguicidas usados, logrando la rastreabilidad de cada uno de los productos utilizados, métodos usados, dosis, cantidades, lugares de aplicación, persona que lo utilizó, número de lote y fechas de caducidad.

ATENTAMENTE:

KARLA D. ALVAREZ VARGAS EJECUTIVA DE VENTAS















Cd. Lázaro Cárdenas, Mich. Tel: (753) 537 48 76

> LADA SIN COSTO: 01 800 715 93 21

Uruapan, Mich.
Av. Latinoamericana No. 345
Col. Ampl Recolución C.P. 60150
Tel. (452) 523 99 37
Pag. Web: www.fuymlim.com.mx

Morelia, Mich. Tel. (443) 321 47 82

e-mail: fumylim@fumylim.com.mx

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MIP

Personal Fumylim.

Se presentará un técnico especializado y calificado debidamente uniformado e identificado el día calendarizado del servicio, así como en la hora asignada a realizar el servicio profesional de control de plagas.

El técnico responsable del servicio se dirigirá con el encargado de recibir el servicio, al cual denominaremos CONTACTO, para la coordinación de las actividades del servicio de control de plagas y disponibilidad de áreas.

El técnico responable realizará una inspección previa a la aplicación de pesticidas para atender y dar seguimiento a reportes y comentarios por parte de personal de planta.

1. Metodología de Fumigación.

El técnico realizará una inspección en búsqueda de actividad de plagas previo a la aplicación de pesticidas, en caso de detectar alguna desviación atenderá y dará seguimiento a dicha actividad hasta solucionarlo, de lo cual se desprenderá un reporte por actividad de plaga detallando la investigación del porqué de las posibles causas que provocaron la incidencia, así como las acciones correctivas realizadas y emitirá recomendaciones y sugerencias que ayuden a evitar futuras incidencias.

En caso de no encontrar actividad, el técnico realizará una aspersión de insecticida biodegradable de USO PERMITIDO en áreas urbanas (La información del producto como: Ficha técnica, hoja de seguridad, registro Cofepris y etiqueta serán entregados en una carpeta a nuestro CONTACTO) en el perímetro interior y exterior de las instalaciones en general y de conformidad al formato de fumigación, cubriendo marcos de puertas y ventanas formando un cerco sanitario con un ancho de banda de aproximadamente 30 cms. de ancho. Una vez realizado el servicio, el responsable del área validará el formato, firmando de conformidad y/o emitiendo las observaciones que crea pertinentes para la mejora continua del servicio.

Para las áreas de uso restringido de aplicación de pesticidas (áreas de proceso), se realizará inspecciones en búsqueda de actividad de plaga, lo cual será complementado con los dispositivos para monitoreo de insectos rastreros, insectos voladores y roedores. En el caso de encontrar actividad de plaga, se realizará un análisis por riesgo de contaminación de producto, de lo cual se realizarán las siguientes acciones:

- En caso que el producto estuviese en riesgo por contaminación de actividad de plagas el técnico reportará inmediatamente a nuestro CONTACTO para la evaluación de paro de proceso y la comercialización del lote contaminado.
- 2) En caso de encontrar actividad de plaga, y no está en riesgo el producto por actividad de plagas, se realizarán las acciones correctivas focalizadas para resolver el problema.

Se llevará un control de la rotación de aplicación de pesticidas, por lo cual se proporcionará un cuadro básico de aplicación de pesticidas para la atención de las plagas objetivo a controlar, así como el programa de rotación de plaguicidas para la aplicación en servicios preventivos. Cuando así lo requiera la plaga a controlar y sea necesario la aplicación de algún producto que no esté en el cuadro básico, se enviará toda la documentación previo a la aplicación y para la justificación del uso.















aro Cárdenas Mich

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich. Tel: (753) 537 48 76

> LADA SIN COSTO: 01 800 715 93 21

Uruapan, Mich.
Av. Latinoamericana No. 345
Col. Ampl Recolución C.P. 60150
Tel. (452) 523 99 37
Pag. Web: www.fuymlim.com.mx

Morelia, Mich. Tel. (443) 321 47 82

e-mail: fumylim@fumylim.com.mx

2. Metodología del Servicio de Control de Roedores



El Técnico realizará la inspección y monitoreo de los dispositivos para el control de roedores tipo trampas mecánicas y/o cebaderos ubicados estratégicamente y de conformidad a los estándares de calidad de FSSC22000. Verificando los siguientes: Anclaje, Tornillo de seguridad, ficha record, condición de Ingrediente Activo, Señalización, Condición de dispositivo, Actividad de plagas.

El técnico llevará un registro de las condiciones y hallazgos encontrados en los dispositivos para la elaboración de gráficas de tendencia, en caso de encontrar actividad de roedores, realizará las acciones correctivas pertinentes y dará seguimiento hasta validar la solución del problema. Al finalizar las acciones correctivas elaborará un reporte por actividad de plaga.

3. Metodología del Servicio de Control de Insectos Voladores en Lámparas UV.

El técnico realizará la inspección y monitoreo de los dispositivos tipo lámparas ULV para el control de insectos voladores, los cuales estarán ubicados estratégicamente, así como deberán cumplir con las especificaciones de los estándares de calidad de FSSC2000, Verificando los siguientes puntos: Señalización, funcionamiento, insectos capturados, llevando un control del conteo de los mismos para la elaboración de las gráficas de tendencia. En el caso de inspección de la intensidad de la luminosidad del dispositivo, esta actividad será realizada por el evaluador del programa MIP durante la visita que realice.

El técnico colocará al reverso de la goma de pegamento datos como: Iniciales del técnico que verificó, Fecha que verificó y cambió goma, insectos capturados y en caso de encontrar una desviación al número de captura de los parámetros de monitoreo, el técnico realizará las acciones correctivas pertinentes. Al finalizar el correctivo, elaborará un reporte por actividad de plaga.

4. Metodología del Servicio de Control de Insectos Rastreros.

El técnico realizará la inspección y monitoreo de dispositivos para el control de insectos rastreros, los cuales estarán distribuidos estratégicamente en las áreas de producción, proceso y almacenes, mediante la colocación de gomas de pegamento en los dispositivos especializados para ello. El técnico verificará los siguientes puntos: Anclado de dispositivo, señalización, ficha record, estado de la goma, insectos capturados. En cuyo caso, de encontrar insidencia por actividad de plagas, el técnico realizará una evaluación de posible contaminación de producto por lo cual reportará a nuestro CONTACTO para la ejecución de las medidas precautorias pertinentes así como las medidas correctivas necesarias. En caso de no estar en riesgo el producto por actividad de plagas, el técnico realizará las acciones correctivas focalizadas pertinentes por lo cual se cordinará con el CONTACTO para la ejecución de las mismas. Al finalizar el técnico emitirá un reporte por actividad de plagas.

El técnico llevará un registro de las condiciones encontradas en todos y cada uno de los dispositivos para la elaboración de las gráficas de tendencia.

5. Metodología del Servicio de Control y Monitoreo en Registros.

Se elaborará un croquis de identificación y ubicación de registros en general, los cuales deberán estar físicamente numerados para llevar control de actividad en ellos. El técnico realizará la inspección en todos y cada uno de ellos, en caso de complejidad para levantar las tapas o tener accesos a ellos, el personal de mantenimiento de la planta deberá auxiliar con las labores de accesibilidad de registros para su tratamiento e inspección. El técnico realizará la aplicación de insecticida biodegradable respetando las politicas del cliente asi como el metodo de aplicación pudiendo ser aspersion/inyección/ espuma o termonebulización en los registros y coladeras . Se llevará un registro de los registros que presenten actividad para su control y seguimiento.















Cd. Lázaro Cárdenas, Mich. Tel: (753) 537 48 76

> LADA SIN COSTO: 01 800 715 93 21

Uruapan, Mich.
Av. Latinoamericana No. 345
Col. Ampl Recolución C.P. 60150
Tel. (452) 523 99 37
Pag. Web: www.fuymlim.com.mx

Morelia, Mich. Tel. (443) 321 47 82

e-mail: fumylim@fumylim.com.mx

6. Nidos de Aves; Prevención y control.

El técnico especialista realizará una inspección visual en exteriores y cornizas en búsqueda de nidos de aves, en caso de encontrar alguno, el técnico tiene la obligación de retirarlo, en caso de complejidad por altura o accesibilidad, es obligación del cliente de ayudar al personal técnico con la accesibilidad, por ejemplo: proporcionando escalera y/o equipo de seguridad como arneses.

7. Acciones correctivas; Por actividad de plagas.

Cada que el técnico especialista encuentre actividad de plaga o desviación en los parámetros de monitoreo, tiene la obligación de realizar las acciones correctivas pertinentes para solucionarlo, al finalizar, realizará un reporte por actividad de plaga.

8. Atención a llamadas de emergencia por actividad de plagas

Se proporcionará nombre y número de contacto al CLIENTE para el reporte de cualquier emergencia que requiera la presencia del técnico en las instalaciones para resolverlo. Con política de atención el mismo día.

9. Reportes y Gráficas de Tendencia.

Durante los primeros diez días a mes vencido se enviarán las gráficas de tendencia de los siguientes servicios:

- 1. Reporte de plaquicidas utilizados.
- 2. Gráfica de tendencia de roedores.

Control y trazabilidad de plaguicidas utilizados.

Consiste en llevar el control y la rastreabilidad de cada uno de los plaguicidas utilizados en la planta lo cual se logra mediante el uso de nuestro software FUMIPAQ el cual controla la compra de plaguicidas anotado en número de lote de los plaguicida y su fecha de caducidad, por lo que dentro del mismo sistema Fumipaq se abastece a los técnicos aplicadores y estos a su vez reportan los consumos utilizados, lo cual se registra en el software Fumipaq llevando un control exacto de los productos utilizados, dosis, métodos, lugar de aplicación y técnico aplicador, de esta manera se puede tener una rastreabilidad confiable de cada uno de los plaguicidas utilizados.

Capacitación.

También se daran pláticas de capacitación al personal en general de hábitos y biología de plagas que



presenten mayor interés por su problemática, así como temas específicos que solicite el cliente relacionados con el programa MIP, elaborando un calendario de capacitaciones con el fin de elevar la concientización, compromiso y cooperación por parte del personal en general con el programa de control de plagas.











